



Bogotá D.C. **26 ENE 2024**

Oficio No. **24-4-00618**

Arquitecta:

ADRIANA LOPEZ MONCAYO

Curadora Urbana 5 de Bogotá D.C.

CL 95 # 11A 94

Email: notificacionesjudiciales@curaduria5bogota.com.co / info@curaduria5bogota.com.co

Teléfono: (601) 3164900

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002748 del 29 de diciembre de 2023.
ASUNTO: Remisión por competencia Expediente Disciplinario SNR No. C-091-2020.

Respetada Arquitecta:

Con toda atención, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir el escrito radicado ante este Despacho por el señor Campo Elias Quintero Navarrete, abogado comisionado de la Superintendencia Delegada para la Protección y Restitución y Formalización de Tierras con asignación de funciones de la Delegada para Curadores Urbanos perteneciente a la Superintendencia de Notariado y Registro en el que se solicita información respecto del Expediente Disciplinario No. C-091-2020, en contra de la Arquitecta Adriana López Moncayo en su condición de Ex Curadora Urbana No 4 de Bogotá D.C., así como, el traslado realizado por este despacho a la Secretaria Distrital de Planeación, para que estos se pronuncien al respecto y dirijan la respuesta directamente al peticionario.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexos: Radicado de correspondencia 002748 del 29 de diciembre de 2023

Elaboró: S.B.R.S.L.

Revisó: C.C.